



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO
DISTRITO DE SAYAPULLO – GRAN CHIMU – LA LIBERTAD

"Año de la Unidad, la Paz y del Desarrollo"



ACTA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001

DIRECTA-PROC-1-2023-MDS/CS-1

LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA ATENDER AL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DEL DISTRITO DE SAYAPULLO; CON LA ADQUISICIÓN DE:

“HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHAMACA LINAZA Y AJONJOLÍ CON PROTEÍNA AISLADA DE SOYA OMEGA 3 FORMTIFICADA CON VITMINAS Y MINERALES”.

En las instalaciones de la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial en la ciudad de Sayapullo; Gran Chimú, La Libertad, siendo las 04:30 pm del día 03 de febrero del 2023, el miembro titular del Órgano Encargado de las Contrataciones MIGUEL ANGEL SANCHEZ LAZARO, se dispuso para llevar a cabo la apertura y evaluación de la propuestas presentada por la empresa que se invitó; como resultado del estudio de mercado realizado, para atender la adquisición de los insumos en mención.

Para la presente contratación Directa se invitó a participar al siguiente postor:

- **DISTRIBUIDORA AVENA DORADA SAC; con RUC: 20605609296**

La empresa invitada hizo llegar su propuesta a través de medios virtuales; correo institucional y whats app; para la admisión de su oferta correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 001 - DIRECTA-PROC-1-2023-MDS/CS-1. Acto seguido, el OEC** procede a verificar la documentación de presentación obligatoria establecida en Numeral 2.2.1.1., del Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases, obteniendo los siguientes resultados:

Ord.	Documentos de Presentación Obligatoria	Distribuidora Avena Dorada SAC RUC: 20605609296
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE FOLIO 03
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE FOLIOS 04-09
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE FOLIO 10



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO
DISTRITO DE SAYAPULLO – GRAN CHIMU – LA LIBERTAD



"Año del Unidad, la Paz y del Desarrollo"

d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE FOLIO 11
e)	Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la DIGESA.	CUMPLE FOLIOS 12-22
f)	Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante.	CUMPLE FOLIOS 23-30
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) .	CUMPLE FOLIO 31

De acuerdo con las Bases Administrativas, se declara **ADMITIDA** la oferta del postor invitado; para pasar a la etapa de evaluación de la oferta.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

En este sentido se procede a la revisión de los documentos que sustentan la oferta económica, tal y como quedó establecido en las bases, obteniendo el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL: 100 PUNTOS

FACTOR DE EVALUACIÓN	Distribuidora Avena Dorada SAC RUC: 20605609296
A. PRECIO	S/. 42,357.60
<u>Evaluación</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	
<u>Acreditación</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6)	100 puntos

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación de la oferta admitida conforme lo establece el artículo 75° del RLCE se procedió a determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases obteniendo el siguiente resultado:

	Postor
Requisitos de Calificación	Distribuidora Avena Dorada SAC RUC: 20605609296



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO
DISTRITO DE SAYAPULLO – GRAN CHIMU – LA LIBERTAD



"Año del Unidad, la Paz y del Desarrollo"

A. Capacidad Legal	CUMPLE FOLIOS 32-86
B. Experiencia del postor	CUMPLE FOLIOS 88-120

De la verificación de documentos que sustentan los requisitos de calificación establecidos en las bases; el postor **Distribuidora Avena Dorada SAC, con RUC: 20605609296 CUMPLE con lo requerido, quedando calificado y ADMITIDO.**

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Habiéndose culminado con las etapas de admisión, evaluación y calificación de ofertas, se determina por unanimidad otorgar la Buena Pro a **DISTRIBUIDORA AVENA DORADA SAC; con RUC: 206056092926.**, quien se encargará de la provisión de los insumos necesarios para la distribución del programa del PVL; que consiste en la adquisición de:

“HOJUELAS PRECOCIDAS DE QUINUA AVENA KIWICHAMACA LINAZA Y AJONJOLÍ CON PROTEINA AISLADA DE SOYA OMEGA 3 FORMTIFICADA CON VITMINAS Y MINERALES”.

Así mismo se debe aplicar el numeral 64.6 del Art. 64 del RLCE que a la letra dice: “Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento”.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 160:3 horas del mismo día, se da por concluido el acto y se procede a la suscripción de la presente, por parte del responsable del OEC, en señal de conformidad.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO
Miguel Angel Sánchez Lázaro
JEFE DE LOGÍSTICA Y C.P.